



## Consejo Económico y Social

Distr.: general  
31 de julio de 2017

Original: Inglés



Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura

### Comisión Económica para Europa

### Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

#### Comité de Bosques y de la Industria Forestal

#### Comisión Forestal Europea

##### 75.ª reunión

Varsovia (Polonia), 9-13 de octubre de 2017

Tema 4 h) del programa provisional

**Asuntos de la Comisión Forestal Europea de la FAO:**

**Estudio del Grupo de alto nivel de expertos del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial sobre una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición**

##### 39.ª reunión

Varsovia (Polonia), 9-13 de octubre de 2017

## Estudio del Grupo de alto nivel de expertos del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial sobre una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición

### Nota de la Secretaría

#### *Resumen*

El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), en su 41.º período de sesiones, “pidió al Grupo de alto nivel de expertos (GANESAN) que realizara un estudio sobre ‘el desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición, incluida la función de la ganadería’ para su presentación al pleno del CSA en 2016 y un estudio sobre ‘la actividad forestal sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición’ para su presentación al pleno del CSA en 2017”.

Aunque el CSA se reunirá del 9 al 13 de octubre de 2017, el resultado no estará disponible para las reuniones de la mayoría de las comisiones forestales regionales. El resumen del estudio del GANESAN y las recomendaciones sobre políticas en él formuladas fueron presentados el 27 de junio de 2017 y estarán por lo tanto a disposición de las comisiones, para su información, con suficiente antelación. Los miembros de la Comisión Forestal Europea (CFE) tal vez deseen asimismo adoptar medidas de ámbito nacional para permitir que las delegaciones nacionales presenten sus opiniones al CSA.

En este documento se presentan el resumen del informe del GANESAN y las recomendaciones en él formuladas.

## I. Antecedentes

1. La Conferencia Internacional de la FAO sobre los Bosques para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, celebrada en Roma en 2013, sirvió para aumentar la conciencia y el reconocimiento de la contribución de los bosques a la seguridad alimentaria y la nutrición. Los resultados principales de dicha Conferencia y las recomendaciones formuladas por el Comité Forestal (COFO) en su 22.º período de sesiones, celebrado en 2014, pusieron de relieve la importancia de desarrollar la capacidad y de elaborar con carácter general políticas y programas intersectoriales sobre los bosques y la seguridad alimentaria.
2. En respuesta a estas recomendaciones, y a la luz del creciente reconocimiento del papel de los bosques en la seguridad alimentaria y la nutrición, en su 41.º período de sesiones, celebrado en 2014, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) pidió al Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN)<sup>1</sup> que llevara a cabo un estudio sobre “Una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición”<sup>2</sup>.
3. El GANESAN se creó como parte de la reforma de 2009 de la gobernanza internacional de la seguridad alimentaria a fin de que asesorase al CSA para mantenerlo al corriente de los conocimientos mundiales y las nuevas tendencias en el ámbito de la seguridad alimentaria. El Grupo de alto nivel de expertos posibilita debates sobre políticas mejor fundamentados y la mejora de la calidad, eficacia y coherencia de las políticas de seguridad alimentaria y nutrición, desde el ámbito local hasta el internacional.
4. El informe del GANESAN sobre “Una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición” fue presentado oficialmente el 27 de junio de 2017 como contribución importante al 44.º período de sesiones del CSA, programado para octubre de 2017<sup>3</sup>.
5. El resumen y las recomendaciones del informe del GANESAN se adjuntan en el anexo con vistas a su consideración por la Comisión.

## II. Puntos que deben considerarse

6. En vista de la importancia de una actividad forestal sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición, como se destaca en el informe del GANESAN, la Comisión tal vez desee:
  - a) Reconocer que la gestión sostenible de los bosques es esencial para el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2, esto es, “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.
  - b) Invitar a los países a considerar las recomendaciones del GANESAN y adoptar las medidas apropiadas.
  - c) Pedir a la FAO que:
    - preste apoyo a los países a fin de mejorar las contribuciones de los bosques y árboles a la seguridad alimentaria y la nutrición;

---

<sup>1</sup> <http://http://www.fao.org/cfs/cfs-hlpe/acerca-del-hlpe/es/>.

<sup>2</sup> Informe del 41.º período de sesiones del CSA, párr. 41 d): “pidió al Grupo de alto nivel de expertos que realizara un estudio sobre “el desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición, incluida la función de la ganadería” para su presentación al pleno del CSA en 2016 y un estudio sobre “la actividad forestal sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición” para su presentación al pleno del CSA en 2017”.

<sup>3</sup> El 44.º período de sesiones del CSA se celebrará del 9 al 13 de octubre de 2017 y el resultado del proceso normativo conexo no estará disponible para las reuniones de la mayoría de las comisiones forestales regionales; no obstante, las comisiones regionales podrán disponer para sus debates de las conclusiones del estudio del GANESAN. Los miembros de la Comisión tal vez deseen asimismo adoptar medidas de ámbito nacional para permitir que sus respectivas delegaciones nacionales presenten sus opiniones en el 44.º período de sesiones del CSA.

- halle, documente y difunda las mejores prácticas respecto de la integración general en la actividad forestal de cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición;
- elabore directrices con vistas a la incorporación general de objetivos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición en las políticas forestales y las prácticas de gestión forestal.



Secretariat HLPE c/o FAO  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Rome, Italy

Sitio web: [www.fao.org/cfs/cfs-hlpe](http://www.fao.org/cfs/cfs-hlpe)  
Correo-e: [cfs-hlpe@fao.org](mailto:cfs-hlpe@fao.org)

## Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición

### Fragmento del informe<sup>1</sup>

## ***Una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición***

### Resumen y recomendaciones

En su 41.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2014, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) solicitó al Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) que preparara un estudio sobre la actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, que constituirá la base de las deliberaciones del 44.º período de sesiones plenarios del mencionado Comité, programado para octubre de 2017. La cuestión principal en este caso son las múltiples contribuciones de los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria y la nutrición<sup>2</sup> en sus cuatro dimensiones y la manera de optimizarlas a escalas espaciales y temporales diferentes, en un contexto de demandas crecientes y contrapuestas sobre tierra, bosques y árboles (entre otras cosas, para la obtención de madera, alimentos, energía y servicios ecosistémicos) y de cambio climático.

El presente informe es un análisis integral y con fundamento empírico de las diversas contribuciones, directas e indirectas, de los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria y la nutrición. En el Capítulo 1 se examinan los vínculos entre los bosques y la seguridad alimentaria y la nutrición y, a

<sup>1</sup> GANESAN, 2017. Una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, Roma, 2017. El informe completo se publicará próximamente en el sitio web [www.fao.org/cfs/cfs-hlpe/es/](http://www.fao.org/cfs/cfs-hlpe/es/).

<sup>2</sup> Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana. En 2009, en la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria, se declaró que “los cuatro pilares de la seguridad alimentaria son la disponibilidad, el acceso, la utilización y la estabilidad”. La *disponibilidad* es el suministro de alimentos a través de la producción, la distribución y el intercambio; el *acceso* es la asequibilidad de los alimentos y la asignación de estos, así como las preferencias de las personas y las necesidades de cada miembro del hogar; la *utilización* consiste en la metabolización de los alimentos por las personas; y la *estabilidad* se refiere a la capacidad de obtener alimentos a lo largo del tiempo.

los efectos del presente informe, se proponen un marco conceptual y una tipología forestal basados en criterios de gestión. En el Capítulo 2 se presenta un análisis pormenorizado de las vías por las cuales los bosques y los árboles contribuyen a la seguridad alimentaria y la nutrición. En el Capítulo 3 se revisa la situación de los bosques en el mundo y se describen los retos y las oportunidades para la actividad forestal en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición. En el Capítulo 4 se abordan soluciones y se discute sobre cómo optimizar de manera sostenible las contribuciones de los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria y la nutrición.

## **RESUMEN**

### **LOS BOSQUES, LOS ÁRBOLES Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN: ALCANCE Y MARCO CONCEPTUAL**

1. Existen numerosas definiciones de los bosques en las que se pone de manifiesto la diversidad tanto de los ecosistemas forestales en el mundo como de las percepciones humanas con respecto a los bosques y el uso que se hace de ellos. El término “bosque” se utiliza para describir una gran variedad de ecosistemas que van desde árboles dispersos en territorios áridos hasta rodales maduros, de densidad cerrada en zonas de altas precipitaciones. Un bosque puede ser una unidad administrativa, un tipo de cubierta terrestre o un tipo de uso de la tierra. La cubierta terrestre se refiere a la apariencia física de la tierra, mientras que el uso de la tierra hace referencia a la manera en que los seres humanos la utilizan con diferentes propósitos (incluidos la producción, la conservación y los valores culturales o religiosos). La Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) que realiza la FAO ha contribuido a armonizar, con fines estadísticos a escala mundial, los enfoques utilizados para definir y clasificar los bosques. En la FRA se utiliza una definición de bosques que incluye umbrales mínimos relativos a la altura de los árboles (5 m), la cubierta forestal (10 %) y la superficie (0,5 ha).
2. La definición recogida en la FRA abarca tipos de bosques muy diferentes. Además, hay diversos tipos de territorios que incorporan árboles. Habida cuenta de esta diversidad y del objetivo del presente informe, se propone una tipología de bosques y territorios arbolados basada en las categorías estadísticas de la FRA. Esta tipología utiliza datos de la Evaluación y se basa en el grado de gestión, dado que se trata del criterio que más influye en las diversas contribuciones de los bosques a la seguridad alimentaria y la nutrición y el que puede ser más fácilmente influenciado por las políticas. En la tipología se distinguen tres grandes categorías que, según la definición de la FRA, se consideran bosques (bosques primarios [o rodales maduros], bosques secundarios y plantaciones forestales); una cuarta categoría que reúne otras tierras arboladas que no están clasificadas como tierras agrícolas y cuya cubierta forestal oscila entre el 5 % y el 10 %; y una quinta categoría denominada “árboles fuera de los bosques”. Las delimitaciones entre estos tipos de bosques no siempre son claras, dado que existen en una escala de intensidad de gestión en la curva de transición forestal<sup>3</sup>.
3. En la categoría “árboles fuera de los bosques” se agrupa la considerable diversidad de sistemas agrícolas con árboles. Ello incluye, en particular, plantaciones agrícolas de árboles como la palma aceitera, olivos y huertos (árboles frutales y árboles que producen frutos de cáscara), así como sistemas agroforestales muy diversos y territorios en mosaico en los que los fragmentos forestales son demasiado pequeños para ser considerados bosques con fines estadísticos. El término “agroforestería” hace referencia a sistemas y tecnologías en los que los árboles se utilizan deliberadamente en las mismas unidades de ordenación territorial que los cultivos agrícolas o los animales, en algún tipo de ordenación espacial o de secuencia temporal. A pesar de su diversidad, todos estos sistemas tienen en común la característica de que los árboles están estrechamente vinculados a las actividades de producción agrícola y alimentaria.
4. Cualquier pueblo cuyos medios de vida dependan en cierta medida de los bosques y los árboles puede considerarse dependiente de los bosques. Si se incluye a los pueblos indígenas cuya subsistencia depende principalmente de los bosques, los pobladores rurales que viven en los

---

<sup>3</sup> La curva de transición forestal, desde los bosques naturales hasta la agricultura y la reforestación, ilustra la evolución de los bosques a través de una escala de intensidad de gestión en los diferentes tipos de bosques. Esta curva puede no solo ilustrar la evolución diacrónica de los bosques, sino también describir las variaciones espaciales en los territorios contemporáneos.

bosques o en sus alrededores, los pequeños agricultores que cultivan árboles o gestionan fragmentos forestales y los empleados de empresas forestales formales o informales, entre 1 000 millones y 1 700 millones de personas pueden considerarse dependientes de los bosques.

5. En este informe se considera la actividad forestal en un sentido muy amplio, que abarca todas las decisiones relacionadas con la gestión de los bosques en cualquier tipo de sistema o de territorio que comprenda árboles, incluidos tres grandes tipos de decisiones: las relacionadas con la presencia o la ausencia de árboles en una determinada zona, las que tienen que ver con los tipos de bosques y de árboles y las vinculadas a la forma de gestión. Tal como lo definió la Asamblea General de las Naciones Unidas, el objetivo de la gestión forestal sostenible es mantener y aumentar el valor económico, social y medioambiental de todos los tipos de bosques, en beneficio de las generaciones presentes y futuras. La gestión forestal sostenible se basa en dos premisas principales: la primera es que los ecosistemas tienen el potencial de renovarse y la segunda, que las actividades económicas y las percepciones o los valores sociales que definen la interacción humana con el medio ambiente son opciones que pueden cambiarse o modificarse para velar por la productividad y la salud del ecosistema a largo plazo.

## CONTRIBUCIONES DE LOS BOSQUES Y LOS ÁRBOLES A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

6. Los bosques y los árboles contribuyen a la seguridad alimentaria y la nutrición por cuatro vías principales: el suministro directo de alimentos; el suministro de energía, especialmente para cocinar; la generación de ingresos y empleo; y la prestación de servicios ecosistémicos esenciales para la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud y el bienestar de los seres humanos.
7. Suministro directo de alimentos: Si bien se estima que los alimentos provenientes de los bosques representan solo el 0,6 % del suministro mundial de energía alimentaria, estos alimentos contribuyen considerablemente a la calidad y la diversidad de la dieta y desempeñan un papel fundamental en la seguridad alimentaria y la nutrición de las comunidades dependientes de los bosques. Al acceder a los mercados locales, nacionales e incluso internacionales, los alimentos provenientes de los bosques también contribuyen a dietas diversas y equilibradas para las personas que viven lejos de los bosques. Los agricultores y los pastores también utilizan los bosques y los árboles como fuente de forraje en sistemas extensivos tradicionales y en sistemas silvopastoriles más intensivos.
8. Suministro de energía: Los dendrocombustibles<sup>4</sup> representan el 6 % del suministro total de energía primaria en el mundo y el 27 % en África. Unos 2 400 millones de personas, es decir, un tercio de la población mundial (incluidos dos tercios de los hogares en África), dependen de la leña como principal fuente de energía para cocinar. Además, 764 millones de personas, de las cuales 644 millones se encuentran en Asia, utilizan dendrocombustibles para hervir y esterilizar el agua.
9. Ingresos y empleo: Los sectores forestales formal e informal también son una fuente de empleo y de ingresos importante, que suele subestimarse a raíz de la importancia del sector informal. En 2011, el sector forestal formal empleaba aproximadamente a 13,2 millones de personas en todo el mundo y representaba el 0,9 % del producto interno bruto mundial. Estos guarismos ocultan una gran diversidad entre los países y en general subestiman la verdadera contribución de los bosques a los ingresos nacionales, ya que no integran el valor añadido de los productos madereros contabilizados en el sector industrial ni la contribución de los bosques al turismo y las actividades recreativas, por ejemplo. Además, esas cifras solo abarcan el sector forestal formal y se sigue careciendo de datos que reflejen adecuadamente la importancia de las actividades informales relacionadas con los bosques con miras a la generación de ingresos y de empleo, incluso mediante la utilización de dendrocombustibles y la recolección de productos forestales no madereros.
10. Los productos forestales recolectados, para la venta o para la autosubsistencia, pueden, en ambos casos, contribuir de manera decisiva a la seguridad alimentaria y la nutrición de las mujeres y de sus hogares. A pesar de la falta de datos desglosados por sexo, diversos estudios indican que las mujeres desempeñan un papel menor en el sector formal y las actividades de

<sup>4</sup> De acuerdo con la terminología de la FAO, se denomina dendrocombustible al conjunto de leña y carbón vegetal.

generación de ingresos, pero cumplen una función fundamental en la recolección de leña y de otros muchos productos forestales, aunque hay importantes diferencias en el plano regional.

11. **Prestación de servicios ecosistémicos:** Los bosques y los árboles contribuyen directamente a la producción de alimentos en las explotaciones agrícolas, los territorios y a otros niveles más amplios al prestar numerosos servicios ecosistémicos no relacionados con el suministro que son esenciales para la seguridad alimentaria y la nutrición y para el desarrollo sostenible a largo plazo (como la regulación del agua, la protección del suelo, la circulación de nutrientes, el control de plagas y la polinización). Los bosques albergan la mayor parte de la diversidad biológica terrestre y desempeñan un papel esencial en la mitigación del cambio climático a escala mundial y en la adaptación al cambio climático en el plano de las explotaciones agrícolas, los hogares, los territorios y a otros niveles más amplios. Los sistemas de producción que integran los bosques, los árboles y los cultivos deben tener en cuenta explícitamente la posible competencia por nutrientes, agua y luz.
12. **Salud y bienestar del ser humano:** Los bosques, los sistemas agrícolas basados en los árboles y la actividad forestal repercuten de diversas maneras en la salud humana: por ejemplo, en el suministro de alimentos, las plantas medicinales, la leña, el agua no contaminada y los ingresos. Hay datos empíricos que indican que los entornos forestales pueden mejorar la salud mental de las personas y reducir la depresión y el estrés. Sin embargo, los bosques también pueden ofrecer un hábitat a parásitos y enfermedades que pueden afectar a los seres humanos y los animales domésticos. La relación esencial entre la salud humana, la salud animal y la salud de los ecosistemas se engloba en el concepto de “Una Salud”, que pone de relieve la necesidad de colaboración intersectorial.
13. **Resiliencia y red de seguridad:** Los bosques y los árboles pueden desempeñar una función decisiva para mejorar la resiliencia, definida como la capacidad de prevenir, mitigar o enfrentar los riesgos y de recuperarse de trastornos a nivel territorial, comunitario y doméstico. De esa manera, al desempeñar un papel fundamental como red de seguridad durante los períodos de sequía o escasez y durante los períodos de crisis y conflictos, los bosques y los árboles contribuyen considerablemente a la estabilidad, la cuarta dimensión de la seguridad alimentaria y la nutrición. En períodos de escasez los bosques y los árboles pueden proporcionar un complemento o un sustituto para otras fuentes de alimentos, ingresos y empleo. Esta función de red de seguridad suele ser importante para los grupos más vulnerables.
14. Conviene señalar que las contribuciones de los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria y la nutrición dependen de múltiples interacciones que se producen dentro de sistemas ambientales, económicos y sociales complejos que a menudo se establecen y se mantienen con una cantidad importante de conocimientos tradicionales e indígenas.

## **TENDENCIAS DE LA ACTIVIDAD FORESTAL: RETOS Y OPORTUNIDADES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN**

15. Los cambios en la cubierta forestal, los tipos de bosques y la gestión forestal repercuten de manera considerable, a escalas espaciales y temporales diferentes, en las contribuciones de los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria y la nutrición. Estos cambios, al igual que sus causas, permiten detectar algunos de los retos y oportunidades respecto de la contribución de una actividad forestal sostenible a la seguridad alimentaria y la nutrición.
16. En 2015, los bosques cubrían casi 4 000 millones de hectáreas en todo el mundo (30,6 % de la superficie terrestre del planeta). A pesar de las tasas relativamente elevadas de deforestación constante, en particular en los trópicos, la pérdida neta de bosques a escala mundial ha disminuido en las últimas dos décadas. En la FRA de 2015 se proporcionaron por primera vez cifras mundiales sobre la degradación de los bosques basadas en la pérdida parcial de la cubierta forestal (PCCL)<sup>5</sup> y se calculó que en los trópicos la superficie expuesta a la PCCL equivale a 6,5 veces la superficie deforestada desde 1990.
17. La disminución global de la superficie forestal total es el resultado de tendencias contrastadas en los distintos tipos de bosques y regiones. Entre 1990 y 2015 la mayoría de las regiones mostraron una disminución constante de la superficie forestal natural, incluidos bosques primarios y secundarios, y un marcado aumento de los bosques plantados. La pérdida de

<sup>5</sup> Se define como la pérdida de más del 20 % del dosel arbóreo entre 2000 y 2012.

bosques primarios constituye un motivo de especial preocupación, dado que se trata de reservas irremplazables de diversidad biológica. Los bosques plantados son cada vez más importantes en lo que respecta no solo a la superficie, que ha aumentado de un 4 % a un 7 % entre 1990 y 2015, sino también a la producción (por ejemplo, en 2012 un 46,3 % de la madera en rollo de uso industrial provenía de bosques plantados). Los bosques plantados también constituyen un modo de recuperar tierras degradadas y de proporcionar servicios ecosistémicos, como la reducción de la erosión y la protección contra inundaciones. Teniendo en cuenta la demanda creciente de leña, los bosques plantados podrían ayudar a aliviar la presión sobre los bosques naturales.

18. La deforestación y la degradación de los bosques suponen una amenaza para los ingresos, los medios de subsistencia y los modos de vida de las poblaciones dependientes de los bosques y ponen en peligro la prestación de servicios ecosistémicos esenciales para la seguridad alimentaria y la nutrición y el desarrollo sostenible a largo plazo. A veces se considera que la deforestación con fines de expansión agrícola ofrece más oportunidades para mejorar el bienestar. Sin embargo, a largo plazo estos beneficios inmediatos pueden tener como consecuencia el agotamiento de los recursos naturales y la simplificación de las dietas y poner en peligro los medios de subsistencia y los modos de vida. Por último, la deforestación y la degradación de los bosques, que dan lugar a la fragmentación de los hábitats, pueden también afectar a la salud humana dado que se incrementa el riesgo de transmisión de plagas y enfermedades.
19. Los cambios en la cubierta forestal, así como en los tipos de bosques y sus usos, están impulsados por la interacción de numerosos factores en los planos local y mundial: la demanda creciente de alimentos, piensos, leña y energía motivada por el aumento de la población y los ingresos; y la creciente importancia que se atribuye a la protección de la diversidad biológica, a las existencias de carbono y a la protección del agua y el suelo. También dependen de los sistemas de gobernanza que atienden y gestionan esas demandas.
20. Habida cuenta del crecimiento económico y demográfico mundial, se prevé que el incremento de la demanda de alimentos, piensos, leña y bioenergía continuará en el futuro. Se cree que la demanda de leña y fibra en particular se duplicará entre 2005 y 2030.
21. Además, es preciso adaptar los bosques al cambio climático y recurrir a ellos para contribuir a su mitigación. La degradación de la tierra genera una demanda adicional de tierras para la agricultura, lo que incrementa la presión sobre los bosques, pero también ofrece oportunidades para la forestación y la reforestación. Al mismo tiempo, hay cada vez una mayor conciencia del papel de los bosques en la protección del suelo, el agua y la diversidad biológica y de su contribución a la mitigación del cambio climático. Estas tendencias intensifican la competencia por las tierras. También aumentan la competencia entre los usos forestales (para la preservación del medio ambiente, para la producción de madera y leña y para la alimentación y otros productos forestales no madereros), todos los cuales repercuten en la seguridad alimentaria y la nutrición. Afrontar el problema de la competencia por las tierras teniendo en cuenta las demandas agrícolas y forestales, por un lado, y las preocupaciones ambientales y climáticas, por otro, hace necesario abordar sistemáticamente las compensaciones a diferentes escalas y entre las diferentes escalas, desde el ámbito local hasta el plano mundial. Ello exige ir más allá de la controversia evidenciada por las dos corrientes opuestas que preconizan el uso compartido o el ahorro de las tierras para formular y aplicar disposiciones y mecanismos adecuados.
22. Esta demanda creciente de tierras, bosques y árboles crea nuevos retos y oportunidades con miras a su contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición. Puede suponer una amenaza a algunas de las contribuciones de los bosques a la seguridad alimentaria y la nutrición, en especial cuando dichas contribuciones son menos visibles o conciernen a los grupos marginados y más vulnerables. Por otra parte, puede crear nuevas razones para proteger los bosques e invertir en ellos y generar nuevos empleos y oportunidades para un desarrollo sostenible. Esto hace necesario comprender mejor los factores de cambio y las dinámicas en juego en territorios en evolución, como los bosques secundarios, los territorios en mosaico, los sistemas agroforestales y sus repercusiones sobre la seguridad alimentaria y la nutrición y el desarrollo sostenible, así como intensificar el apoyo a la recuperación forestal de zonas clasificadas como “otras tierras arboladas”.



## **¿CÓMO OPTIMIZAR DE MANERA SOSTENIBLE LAS CONTRIBUCIONES DE LOS BOSQUES Y LOS ÁRBOLES A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN?**

23. Hay posibles sinergias y compensaciones entre los beneficios que aportan los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria y la nutrición, a diferentes escalas, desde el ámbito local hasta el plano mundial, a corto y largo plazo. Por lo tanto, la gestión forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición ha de tener plenamente en cuenta e integrar los múltiples usos de los bosques y los árboles, así como los intereses, las necesidades y los derechos divergentes y a veces incompatibles de las diferentes partes interesadas, prestando especial atención a los grupos más vulnerables y marginados. Para ello se requieren mecanismos de gobernanza a diferentes escalas espaciales y temporales, a través de instrumentos internacionales, políticas nacionales y acuerdos locales.
24. En la FRA se establece un conjunto de condiciones propicias para lograr una gestión forestal sostenible: tierras forestales permanentes, marcos jurídicos, planes de ordenación, participación de interesados directos, así como sistemas de información, seguimiento y presentación de informes. Según la FRA, solo la mitad de los 2 200 millones de hectáreas de tierras forestales permanentes reunían en 2015 todas las condiciones mencionadas. Sin embargo, las zonas sometidas a planes de gestión forestal han aumentado notablemente durante las últimas décadas. En 2015, 167 países informaron de que contaban con tales planes de gestión forestal, que cubren más de la mitad de su superficie forestal (cerca de 2 100 millones de hectáreas). El objetivo principal de un plan de gestión forestal (ya sea la conservación forestal en bosques primarios y zonas protegidas o la producción de leña en plantaciones forestales) puede ser incompatible con los derechos de acceso a recursos forestales y de uso de los mismos y, por ende, con la seguridad alimentaria y la nutrición de pueblos y comunidades locales dependientes de los bosques, incluidos los pueblos indígenas. Los marcos jurídicos que reglamentan estos derechos varían enormemente de un país a otro.
25. Hay numerosos tratados y normas internacionales que influyen en las modalidades de gestión de los bosques. Algunos de ellos se centran en las dimensiones ambientales de la gestión forestal, como los tres convenios de Río: la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD). Otros tratados están relacionados con los derechos humanos internacionales, en particular con el derecho a una alimentación y una nutrición adecuadas. Un tercer conjunto de instrumentos internacionales está directamente relacionado con la gestión forestal, como los Principios Forestales de las Naciones Unidas de 1992<sup>6</sup> y las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
26. Existe un interés creciente en instrumentos basados en el mercado para reconocer y valorar las diferentes contribuciones de los bosques, especialmente las relacionadas con las cuestiones ambientales. Son ejemplos de ello los créditos de carbono y otros pagos por servicios ambientales, la certificación y las adquisiciones ecológicas. La certificación forestal cumple una función importante en la evaluación y el seguimiento de la gestión forestal sostenible de manera independiente. Los dos planes internacionales de certificación más importantes (el Consejo de Administración Forestal y el Programa para el Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal, introducidos a fines de la década de 1990) cubrían 438 millones de hectáreas en 2014 (90 % de las cuales situadas en zonas de clima boreal y templado). Asimismo, hay programas voluntarios de construcción ecológica, códigos y normas que promueven el uso de productos madereros recolectados de manera legal y sostenible. Si bien esos instrumentos pueden vincular la gestión forestal con las personas que consumen productos forestales a distancia, al permitirles pagar por los efectos ambientales, no siempre integran plenamente las inquietudes y las necesidades en materia de seguridad alimentaria y nutrición de los pueblos y las comunidades locales dependientes de los bosques.
27. Por lo tanto, la gestión forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición requiere sistemas de gobernanza integrados, innovadores e incluyentes en todos los sectores, a escalas espaciales y temporales diferentes, a fin de garantizar la plena y eficaz participación de

<sup>6</sup> Anexo III (“Declaración autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria, de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo”), Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro (Brasil), 1992.

todos los interesados directos y grupos afectados, en particular las mujeres, así como de los grupos vulnerables y marginados, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades dependientes de los bosques. En particular, es preciso establecer disposiciones adecuadas en el ámbito del territorio, donde los retos consisten en optimizar la cohabitación concreta entre las ciudades, la agricultura, los bosques y otras zonas naturales y en integrar mejor las preocupaciones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición en la gestión forestal.

28. El ejercicio del derecho de las comunidades locales, las comunidades dependientes de los bosques y los pueblos indígenas a una alimentación adecuada exige que se garanticen sus derechos sobre el uso de la tierra y el bosque. Los bienes y servicios forestales también son fundamentales para el ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales de las personas en todo el mundo. En este contexto, la legislación, las políticas y las intervenciones relacionadas con los bosques deberían no solo evitar el incumplimiento de los derechos, sino fomentar los logros en materia de derechos humanos y dar prioridad a los grupos más desfavorecidos, para lograr una igualdad sustantiva más que formal. Esos procesos han de respetar los principios de derechos humanos de no discriminación e igualdad, transparencia y acceso a la información, participación, empoderamiento, legalidad y rendición de cuentas.

## **RECOMENDACIONES**

Los bosques y los árboles contribuyen directa e indirectamente a la seguridad alimentaria y la nutrición de muchas maneras. Son una fuente de energía, alimentos y otros productos. Proporcionan sus medios de vida a una parte considerable de la población mundial, a menudo los más vulnerables. Los bosques prestan servicios ecosistémicos indispensables, como la regulación de los ciclos del agua y del carbón y la protección de la diversidad biológica, que son esenciales para la agricultura. Estas contribuciones varían según los tipos de bosques y la manera de gestionarlos. Naturalmente, revisten particular importancia para las personas dependientes de los bosques, pero también tienen repercusiones a muy gran escala. La gestión forestal sostenible tiene por objetivo mantener y aumentar el valor económico, social y medioambiental de todos los tipos de bosques, en beneficio de las generaciones presentes y futuras, sin dejar a nadie atrás.

### **1. DESARROLLAR Y UTILIZAR CONOCIMIENTOS PERTINENTES PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS SOBRE LAS CONTRIBUCIONES DIRECTAS E INDIRECTAS DE LOS BOSQUES Y LOS ÁRBOLES A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN**

**Los Estados y las instituciones académicas** deberían adoptar medidas para informar y capacitar a los profesionales del sector y los encargados de la formulación de políticas en materia de seguridad alimentaria y nutrición sobre la importancia de los bosques sostenibles a ese respecto. Para ello deberían utilizarse metodologías participativas que permitan la generación conjunta de conocimientos sobre las contribuciones de los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria y la nutrición, en escalas espaciales y temporales diferentes.

En particular, deberían:

- a. Crear las capacidades necesarias y fomentar la capacitación profesional y los cambios organizacionales necesarios para que las competencias especializadas y la investigación se desarrollen de manera participativa.
- b. Diseñar parámetros de medición y recopilar datos desglosados por sexo, etnia, clase social, edad y otros parámetros sociales a fin de cuantificar las múltiples contribuciones, directas e indirectas, de los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria y la nutrición a través de la producción, los procesos ecológicos, los ingresos y los medios de vida, las culturas y el bienestar, con especial atención a la situación de seguridad alimentaria y nutrición de las personas dependientes de los bosques.
- c. Reunir datos sobre las compensaciones nutricionales entre el aumento de los ingresos y los cambios en las dietas, por un lado, y sobre las repercusiones socioculturales, económicas, ambientales y sanitarias de la deforestación y la degradación de los bosques sobre la seguridad alimentaria y la nutrición, por otro.
- d. Mejorar la recopilación transectorial y sistémica de datos en los sistemas de seguimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición y de la actividad forestal, sobre la utilización de alimentos silvestres (animales, plantas, hongos) y productos forestales, incluso con fines de control de la calidad y diversidad de la dieta, de mitigación de la pobreza, sanitarios y médicos, así como los efectos en las cosechas, a fin de garantizar la disponibilidad de los alimentos silvestres y los productos forestales a largo plazo.
- e. Fortalecer los estudios de la Red internacional de la FAO de sistemas de datos sobre alimentos (INFOODS) relativos a la composición nutricional de los alimentos silvestres.

## **2. REFORZAR EL PAPEL DE LOS BOSQUES EN LOS PROCESOS AMBIENTALES A TODAS LAS ESCALAS SIN PONER EN PELIGRO EL DERECHO DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES DE LOS BOSQUES A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA**

**Todas las partes interesadas** deberían aplicar un enfoque ecosistémico para promover la gestión sostenible de los bosques y los árboles, desde el ámbito local hasta el mundial, a efectos de preservar las funciones ecosistémicas de los bosques y los árboles y sus contribuciones a la seguridad alimentaria y la nutrición.

En particular, **los Estados, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas deberían:**

- a. Reconocer y reforzar el papel de los bosques y los árboles en la regulación del clima, el ciclo del agua y la calidad del agua, así como en la conservación de la diversidad biológica.
- b. Promover el papel de los bosques y los árboles para limitar la erosión del suelo y la degradación de la tierra y para recuperar la tierra.
- c. Considerar cómo la ejecución de iniciativas destinadas a abordar cuestiones ambientales afectará al acceso de las comunidades locales y los pueblos indígenas a los alimentos forestales y de qué manera esto podría repercutir en la diversidad y calidad de la dieta.

## **3. RESPALDAR LAS CONTRIBUCIONES DE LOS BOSQUES CON MIRAS A MEJORAR LOS MEDIOS DE VIDA Y LAS ECONOMÍAS EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN**

**Los Estados y el sector privado deberían:**

- a. Formular y promover políticas y medidas de gestión y planificación forestal participativas que permitan el acceso a alimentos forestales importantes para la nutrición, en particular a las comunidades dependientes de los bosques y los pueblos indígenas.
- b. Promover y propiciar oportunidades de generación de ingresos y obtención de medios de vida en las comunidades locales a través de la gestión y el uso sostenibles de los recursos forestales, en particular para quienes viven en las montañas y otras zonas remotas.
- c. Integrar sistemas de energía renovable y bajo nivel de emisiones de carbono en los planes de gestión forestal para lograr múltiples beneficios, como el acceso adecuado a combustible para la preparación de la comida.
- d. Incrementar las inversiones públicas para apoyar a empresas forestales comunitarias con el objetivo de lograr medios de vida, una cultura y un bienestar sostenibles.
- e. Invertir en innovaciones sociales y técnicas para minimizar los riesgos sanitarios relacionados con el uso de leña y cocinas a leña.
- f. Elaborar sistemas de información sobre comercialización transformadores, transparentes y comprensibles respecto de los productos forestales no madereros.

## **4. PROMOVER TERRITORIOS MULTIFUNCIONALES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN QUE INTEGREN LOS BOSQUES Y LOS ÁRBOLES COMO COMPONENTES CLAVE**

**Los Estados, las organizaciones intergubernamentales, las autoridades locales, los organismos de conservación, las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas deberían:**

- a. Fortalecer la contribución de los bosques y los árboles, dentro de los territorios en mosaico, en la prestación de servicios ecosistémicos fundamentales para apoyar la producción agrícola, incluida la polinización y el ciclo del agua y de los nutrientes.
- b. Promover una planificación integrada y una gestión adaptativa de los territorios en el plano local, reconociendo firmemente los múltiples usos y funciones de los bosques y los árboles.

- c. Promover un enfoque territorial atento a la cuestión de la nutrición para integrar los múltiples objetivos de la seguridad alimentaria y la nutrición, la actividad forestal sostenible, el uso de la tierra y la conservación de la diversidad biológica en pro de la salud de los humanos, los animales y los ecosistemas.
- d. Promover la investigación y las tecnologías encaminadas a desarrollar y ampliar diversos sistemas agroforestales adecuados dentro de territorios en mosaico integrados, e invertir en ellas.
- e. Asegurarse de que los mecanismos de gobernanza a diferentes escalas favorezcan la aplicación de enfoques territoriales integrados sostenibles que: estructuren las diferentes funciones de los bosques y los árboles (como la producción de leña y alimentos, la conservación de la diversidad biológica y los beneficios socioculturales); tengan en cuenta los objetivos a corto y largo plazo; detecten y reduzcan los conflictos entre las partes interesadas.

## **5. RECONOCER LA IMPORTANCIA DEL PAPEL DE LOS BOSQUES Y LOS ÁRBOLES EN LA MEJORA DE LA RESILIENCIA, Y FORTALECER SU FUNCIÓN A ESE RESPECTO, EN LOS PLANOS TERRITORIAL, COMUNITARIO Y DOMÉSTICO EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN**

**Los Estados, las organizaciones intergubernamentales, las autoridades locales, los organismos de conservación, las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas deberían:**

- a. Determinar y fortalecer las vías por las cuales los bosques y los árboles contribuyen a aumentar la resiliencia en los planos territorial, comunitario y doméstico.
- b. Elaborar sistemas alimentarios-forestales integrados basándose en conocimientos locales que contribuyan a mejorar la resiliencia de los territorios, las comunidades y los medios de vida.
- c. Fortalecer las capacidades de las personas dependientes de los bosques y los pueblos indígenas, las comunidades locales, las organizaciones locales y las instituciones nacionales para incorporar y mejorar el concepto de resiliencia de los territorios, las comunidades y los hogares en las políticas, los planes y los proyectos que aborden el nexo entre los bosques y la seguridad alimentaria y la nutrición.
- d. Determinar y satisfacer los requisitos institucionales y financieros para integrar y aplicar en las políticas y los programas las dimensiones de los bosques y los árboles que mejoren la resiliencia.

## **6. RECONOCER Y RESPETAR LOS DERECHOS DE TENENCIA Y UTILIZACIÓN DE TIERRAS Y RECURSOS NATURALES EN RELACIÓN CON LOS BOSQUES Y LOS ÁRBOLES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN**

**Los Estados deberían:**

- a. Asegurarse de que las comunidades locales, las comunidades dependientes de los bosques y los pueblos indígenas puedan acceder a recursos forestales y usarlos con vistas al disfrute de su derecho a una alimentación adecuada.
- b. Velar por que las políticas, la legislación y los programas que afectan a los bosques y los árboles respeten y garanticen los derechos de los pueblos indígenas, los pequeños productores y las comunidades marginadas, incluidos los derechos de los pueblos indígenas sobre sus recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos.
- c. Proteger jurídicamente los derechos consuetudinarios de tenencia y uso de tierras y recursos naturales de las personas expuestas a la inseguridad alimentaria sobre los bosques y los

árboles en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, a través de instrumentos formales compatibles con los marcos jurídicos<sup>7</sup>

- d. Garantizar y hacer cumplir los derechos de acceso, uso y tenencia de los grupos vulnerables y marginados con respecto a los bosques y los árboles, especialmente ante el desarrollo de infraestructura a gran escala, el acaparamiento de tierras y el establecimiento o la expansión de zonas protegidas.
- e. En colaboración con los pueblos indígenas, crear iniciativas basadas en los derechos para mejorar la productividad y la resiliencia de los sistemas basados en los bosques y los árboles e incorporarlas a las políticas, los programas y las prácticas.

## **7. FORTALECER LOS SISTEMAS DE GOBERNANZA FORESTAL INCLUYENTES EN TODOS LOS SECTORES Y ESCALAS EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN**

### **Los Estados y otras partes interesadas deberían:**

- a. Fortalecer la coherencia de las políticas en los sectores forestal, agrícola, educativo y otros sectores a diferentes escalas, con el fin de garantizar estrategias de gestión forestal sostenible para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición.
- b. Promover incentivos eficaces para la producción y el consumo sostenibles de los productos forestales en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición.
- c. Promover un enfoque basado en los derechos para la gobernanza de los bosques y los árboles en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, en el que se garantice la observancia de las leyes y las normas internacionales en materia de derechos humanos<sup>8</sup>, incluidas las normas de transparencia y rendición de cuentas.
- d. Asegurarse de que las leyes, las políticas y los programas que afectan a los bosques y los árboles eviten o minimicen las repercusiones negativas sobre la seguridad alimentaria y la nutrición, creen regímenes de gobernanza forestal que incorporen las inquietudes en materia de seguridad alimentaria y nutrición y definan claramente las funciones, los derechos y las obligaciones de las diversas partes interesadas, y de que se apliquen de manera eficaz.
- e. Velar por la participación plena y eficaz de todas las partes interesadas pertinentes en la formulación de políticas forestales, la gobernanza y la gestión a todas las escalas, en particular las mujeres y los grupos vulnerables y marginados, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades dependientes de los bosques, ofreciéndoles la creación de capacidades y el apoyo adecuados.
- f. Velar por la participación plena y eficaz de las partes interesadas afectadas, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades dependientes de los bosques, a fin de integrar las inquietudes en materia de seguridad alimentaria y nutrición en la creación y la gestión de zonas protegidas.
- g. Facilitar la puesta en marcha de procesos que tengan en cuenta las repercusiones de la gestión forestal sobre la seguridad alimentaria y la nutrición a escalas espaciales y temporales diferentes.
- h. Velar por que los planes de certificación forestal incorporen las inquietudes de todas las partes interesadas en materia de seguridad alimentaria y nutrición propiciando su participación plena y eficaz.
- i. Promover iniciativas incluyentes de gestión y producción conjuntas que se desarrollen en colaboración con las partes interesadas pertinentes, incluso a través de concesiones y planes de responsabilidad institucional y social.

---

<sup>7</sup> Por ejemplo: La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, del CSA; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

<sup>8</sup> Como, por ejemplo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la CEDAW, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional del CSA.